

Guayaquil, 06 de Marzo del 2018

Señor

WEIJIANG ZHAO

Ciudad.-

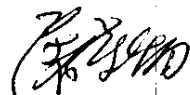
De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA JOHN JOHN S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de Re-elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejercerán el Presidente y el Gerente General en forma individual.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA JOHN JOHN S.A., se constituyó en la ciudad de Guayaquil por escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Guayaquil, el 9 de Febrero del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de Marzo del 2004.

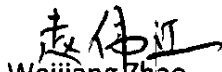
Muy Atentamente



Rongbing Tu
Presidente

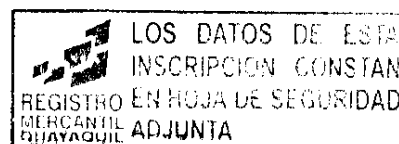
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA JOHN JOHN S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad china con cédula número 0954879052 y domiciliado en Lomas de Urdesa Cda. El Portón Condominio Monserratt piso 6 departamento 502, Cantón Guayaquil.

Guayaquil, 06 de Marzo del 2018



Weijiang Zhao
Gerente General

Guayaquil, 06 de Marzo del 2018



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.726
FECHA DE REPERTORIO:07/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:13:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMPORTADORA Y EXPORTADORA JOHN JOHN S.A.**, a favor de **WEIJIANG ZHAO**, de fojas 10.653 a 10.656, Registro de Nombramientos número 3.056.

ORDEN: 10726



Guayaquil, 09 de marzo de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0294417